

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° 024/2020

Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2020

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de a la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección General de Aeronáutica Civil “DGAC”, ha previsto la Auditoria Operativa al **“SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES, GESTION 2019”**,

II. Objetivo.

El objetivo de la Auditoria es emitir un pronunciamiento sobre la Eficacia del diseño implantación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y si se encuentra implantado bajo las Normas Básicas del Sistemas de Programación de Operaciones, Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones.

III. Objeto.

El objeto de la auditoría comprendió toda la información y documentación generada en el Área de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica “DGAC”., que sustenta el Sistema de Programación de Operaciones y otras disposiciones complementarias durante la gestión 2019.

IV. Resultados del examen

Como resultado del examen de la **“Auditoria Operacional al Sistema de Programación de Operaciones, gestión 2019**, se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

2.1. Deficiencias en la determinación de las Operaciones del POA.

2.2. Elaboración del Programa Operativo Anual

- 2.3. No se evidencia programación de actividades en el POA gestión 2019 de algunas unidades organizacionales.
- 2.4. Diferencias entre la formulación del POA y el seguimiento de ejecución
- 2.5. Inconsistencia de información
- 2.6. Según el Plan de Vigilancia no se evidencia programación de actividades en algunos meses de la gestión 2019.
- 2.7. Falta de Manual de procesos y procedimientos.

Conclusión General

Considerando los aspectos positivos y negativos o deficiencias sobre la eficacia se concluye que son eficaces en el proceso del Sistema de Programación de operaciones.

Asimismo, de la evaluación al Control Interno incorporados al citado informe, estos no fueron efectivos en su diseño para el control de sus actividades, razón por la cual consideramos importante la adopción de medidas correctivas por parte del Área de Planificación dependiente de la Dirección Ejecutiva, tomando como base las recomendaciones propuestas, con la finalidad de contribuir y perfeccionar los procedimientos de Control Interno, y medir a través de la implementación de indicadores de eficacia, el logro de los objetivos establecidos en el POA de la Dirección General de Aeronáutica Civil "DGAC".

La Paz, 28 de diciembre de 2020